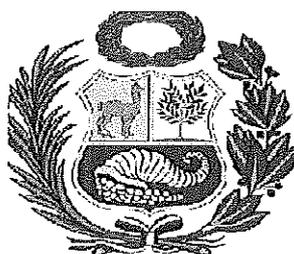


“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 1243 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 23 de octubre del 2019.

VISTO:

La Nota de Coordinación N°274-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 16 de octubre del 2019, sobre pedido de Término de SERUMS de la Lic. En Obstetricia, según **Proveído N° 907 del Proceso 2011-1**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto se solicita dictar el acto resolutivo de Término de **SERUMS Remunerado** de la Lic. en **Obstetricia, MONTERO GOMEZ SAYRA KATHERINE, Presupuesto Nacional**, cuya labor ha sido desarrollada en el P.S La Curva – ubicado en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 06 de mayo del 2011 al 05 de mayo del 2012, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al **Proceso 2011-1**;

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA del 20 de Junio de 1997 señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, de acuerdo a las constancias otorgadas tanto por el Jefe del Establecimiento donde prestó sus servicios el mencionado profesional y de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se comprueba fehacientemente la culminación del SERUMS Remunerado, P.S La Curva – ubicado en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 06 de mayo del 2011 al 05 de mayo del 2012, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al **Proceso 2011-1**;

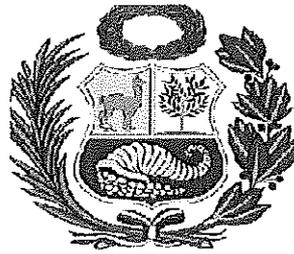
Que, dicha plaza Serums corresponde al Quintil 2 (Muy pobre), según escala del mapa de pobreza del FONCODES;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinación de SERUMS;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 404-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 1243 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 23 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN,** a doña **MONTERO GOMEZ SAYRA KATHERINE**, de profesión **Lic. en Obstetricia Presupuesto Nacional**, que certifica haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la Modalidad de **SERUMS Remunerado 2011-I**, cuya labor ha sido desarrollada en el P.S La Curva en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 06 de mayo del 2011 al 05 de mayo del 2012., corresponde al **Quintil 2 (Muy Pobre)**, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, conforme obra en autos, según los considerandos expuestos y documentación adjunta.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GHQ/EDG  
GHQ/DEA  
YAGC/DEGyDRIH  
JAHIR/OAJ  
E/OG/SERUMS  
Normas

Transcrita para los fines a:  
Interesado ( )  
Coordinador Regional Serums ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia.  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
  
CPC. Gino Humberto Quispe Alemán  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES (E)